

# Conflicto colectivo para homologar a los docentes de Convenio



CCOO ha iniciado acciones jurídicas de reclamación de cantidad individuales y de conflicto colectivo ante la falta de abono a los docentes de enseñanza concertada de la parte que corresponda de la parte proporcional de la paga extra sustraída en el año 2012, y que el Gobierno de Canarias decidió ingresar en abril de 2014 al profesorado de la enseñanza pública no universitaria. Sin embargo, desde entonces, el profesorado de enseñanza concertada espera el cumplimiento de una obligación de la Administración de abonar -de acuerdo con el Acuerdo de homologación-, la parte correspondiente de esos 44 días de paga extraordinaria de diciembre de 2012.

COMO SE RECORDARÁ SUCESIVAS SENTENCIAS JUDICIALES NOS HAN DADO LA RAZÓN en la necesidad de abono de los días de la paga extraordinaria trabajados hasta que el Gobierno del Estado en el mes de Julio publicó el Real Decreto que suprimía la paga extraordinaria de ese período.

Como el Acuerdo de mejora retributiva del sector de enseñanza concertada del año 2001 contempla la analogía del 90% de las retribuciones de los funcionarios docentes, actualmente se está incumpliendo el mismo. CCOO acude a las instancias judiciales para exigir el abono de esa cantidad. ➡



## Tu sindicato, en las redes sociales

Conecta con nosotr@s en:

Web:



enseñanza

[www.fe.ccoo.es/canarias](http://www.fe.ccoo.es/canarias)



Correo:

[comunicacioncanarias@fe.ccoo.es](mailto:comunicacioncanarias@fe.ccoo.es)



WhatsApp:

618 969 768



Facebook:

Federación Enseñanza-CCOO Canarias



Twitter:

@EnsCCOOCanarias



Google +:

Enseñanza CCOO Canarias



Canal YouTube:

enseñanza ccoo canarias

